



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

Acta de la Sesión número 5

26 de marzo de 1976.

PRESIDENTE: Dr. Juan Casillas G. de L.

SECRETARIO: Fís. Sergio Reyes Luján.

EN LA SALA DE Consejo de la Unidad Azcapotzalco, siendo las 18:15 horas del día señalado al rubro, dió principio la Quinta Sesión del Colegio Académico con la asistencia de los 25 Consejeros anotados en la lista que se adjunta.

EL PRESIDENTE del Colegio Académico declaró abierta la sesión. Acto seguido procedió a desahogar el orden del día conforme al cual fue convocada la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario del Colegio pasó lista, - habiéndose verificado la asistencia de 19 consejeros titulares y 6 suplentes, de los 35 que integran este Colegio, por lo que se declaró la existencia de quórum. El Dr. Raúl Alcántara García se acreditó debidamente como nuevo representante titular del personal académico de la Unidad Iztapalapa, en sustitución del Dr. Ramón Riba y Nava, quien renunció.

2. EL PRESIDENTE del Colegio puso a consideración de sus miembros

bros el orden del día para esta sesión, mismo que fue aprobado por unanimidad.

3. EL SECRETARIO del Colegio dió lectura al Acta de la sesión número 4 verificada los días 12 y 19 de febrero de 1976, la que, una vez puesta por el Presidente del Colegio a la consideración de dicho órgano, fue aprobada por unanimidad.

4. EL PRESIDENTE del Colegio puso a consideración de sus miembros el cuarto punto del orden del día, relativo a la designación de la Comisión del Colegio que formulará el (los) proyecto (s) de Reglamento (s) de Estudios Profesionales, que incluiría (n) las materias de inscripciones, estudios y evaluaciones.

Se propuso que la Comisión estuviese integrada por seis miembros del Colegio: dos funcionarios académicos, dos representantes del personal académico y dos de los alumnos. Una segunda propuesta, que fue retirada posteriormente durante la discusión del tema, fue que la formasen dos funcionarios académicos, tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y uno del personal administrativo. Una tercera propuesta consistió en agregar a la anterior al Director de Sistemas Escolares y a los Coordinadores de la Administración Escolar de cada

Unidad. Se mencionó que las últimas cuatro personas no podían ser miembros de la Comisión por no pertenecer al Colegio, por lo que la primera propuesta fue complementada en el sentido de nombrar asesores técnicos de la Comisión del Colegio al Director de Sistemas Escolares y al Abogado General de la Universidad, o a la persona que éste designe de su Departamento de Legislación Universitaria. Después de discutir con amplitud las propuestas antes mencionadas, y de que se argumentó sobre la conveniencia de que los tres representantes del personal administrativo colaboren en otros proyectos de reglamentos que próximamente se empezarán a redactar y en los cuales sus puntos de vista serán de gran importancia, el Colegio decidió, por unanimidad, que la Comisión estuviese formada por dos funcionarios académicos, dos representantes del personal académico y dos de los alumnos y que colaborasen con ella, como asesores técnicos, el Director de Sistemas Escolares y el Abogado General o la persona que éste designe de su Departamento de Legislación Universitaria.

Acto seguido, se procedió a la votación para elegir a los miembros de la Comisión. De los funcionarios académicos fueron propuestos los Doctores Leoncio Lara Sáenz, Sergio Estrada Orihuela, Carlos Graef Fernández, José

Miguel González Santaló y el Arq. Martín L. Gutiérrez - Martínez, los cuales obtuvieron 12, 11, 9, 4 y 5 votos a favor, respectivamente.

De los representantes del personal académico fueron propuestos la Lic. Helia Ramírez Hernández, la Dra. Teresa Rueda Gandarilla y el Lic. José Amezcua Gómez, quienes obtuvieron 20, 14 y 8 votos, respectivamente. De los representantes de los alumnos fueron propuestos los señores Luis Santiesteban Hernández, Hilario Galguera Noguera, Luis Rojas Chávez, José Luis Pelayo Pelayo y Luis Gonzaga Marrón Quiroz, quienes obtuvieron 12, 10, 8, 3 y 9 votos, respectivamente.

Por consiguiente, la Comisión del Colegio que elaborará el proyecto (s) de Reglamento (s) de estudios profesionales, inscripciones y evaluaciones estará formado por: Dr. Leoncio Lara Sáenz, Dr. Sergio Estrada Orihuela, Lic. Helia Ramírez Hernández, Dra. Teresa Rueda Gandarilla, Luis Santiesteban Hernández e Hilario Galguera Noguera, y como asesores técnicos el Lic. Jorge González Chávez y el Lic. Clemente Valdés Sánchez (o le persona que él designe del Departamento de Legislación Universitaria).

5. EL PUNTO QUINTO del Orden del Día consistió en la presentación por parte del Rector General del informe sobre las ac-

tividades de la Universidad realizadas durante el año de 1975, en cumplimiento de lo señalado en la fracción III del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana. El informe presentado consistió en la lectura de los puntos principales del documento que acompaña esta acta, copias del cual fueron distribuidas a los señores Consejeros presentes en la sesión.

Al término de la lectura del informe el Rector de la Unidad Iztapalapa felicitó al Rector General por el informe presentado y señaló que en la parte referente a estudios de posgrado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de su Unidad había un error que el Director de la División procedió a aclarar: se establecieron las Maestrías en Ciencias en las disciplinas Salud, con área de concentración en Salud Pública y Biología, con áreas de concentración en Biología General, Biología de la Reproducción y Biología Molecular.

A continuación el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco pidió que en el capítulo correspondiente a investigación se agregasen las que realiza su División, las que por un error en la transcripción del documento fueron omitidas. El Secretario de la División de Ciencias y Artes para el

Diseño de la Unidad Azcapotzalco, quien asistió con la representación del Director, pidió que en el capítulo sobre sistemas de enseñanza se ampliase la descripción del sistema aula-taller utilizado por dicha División, propuesta que fue apoyada por la representante del personal académico de la misma División quien pidió se describiese en mayor detalle el sistema de eslabones que están utilizando. El Rector General mencionó la dificultad de describir con detalle en un documento breve, como necesariamente debe ser el Informe, las múltiples actividades de docencia, investigación y difusión que realizan las Divisiones de cada Unidad, y sugirió la conveniencia, en el caso de nuevas metodologías para la enseñanza o la investigación, de que los grupos que la desarrollan elaboren monografías específicas, las que serían distribuidas por Rectoría General a todos los sectores que pudieran interesarse.

El Rector General solicitó además a todos los funcionarios académicos que enviaran sus observaciones y correcciones al documento presentado para incorporarlas, en la medida de lo posible, en el informe que acompañará esta acta.

6. PUNTO NUMERO SEIS: Asuntos Generales.

1. El Presidente del Colegio presentó una propuesta del Abogado General de la Universidad para modificar ligeramente la redacción del primer párrafo del artículo 19 del Reglamento Interno del Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, aprobado en la última sesión, con el fin de hacer mas claro que el Colegio contempla solo dos alternativas en la resolución de los asuntos por votación: por mayoría, en la generalidad de los casos y por dos tercios de los votos en los casos señalados específicamente en el Reglamento y cuando así lo decida el Colegio en algún caso especial. La redacción propuesta fue: " Las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de los miembros presentes, salvo al ejercer las atribuciones señaladas en las fracciones I, II y VIII del artículo 13 de la Ley Orgánica y en los casos en que el Colegio Académico así lo determine, en que se requerirán dos tercios de los votos de los miembros presentes. En ningún caso podrán tomarse en cuenta los votos de los miembros ausentes. " Una vez que el Colegio autorizó al Abogado General a exponer las razones de su propuesta específica, se propuso alternativamente la redacción siguiente, la cual fue aprobada por unanimidad después de un período de discusión: " Las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la

mayoría de los miembros presentes. Al ejercer las atribuciones señaladas en las fracciones I, II y VIII del artículo 13 de la Ley Orgánica de la UAM, y en los casos en que el Colegio Académico así lo determine, se requerirán dos tercios de los votos de los miembros presentes. En ningún caso podrán tomarse en cuenta los votos de los miembros ausentes."

2. El Secretario del Colegio leyó la comunicación, anexa a esta Acta, por medio de la cual el Dr. Ramón Riba y Nava presenta su renuncia como representante del personal académico de la Unidad Iztapalapa y acto seguido presentó al Dr. Raúl Alcántara García quien a partir de esta fecha fungirá como titular.

3. El Secretario leyó a continuación la comunicación, anexa a esta Acta, del Presidente en turno de la Junta Directiva donde comunica que el Dr. José Luis Reyna ha dejado de pertenecer a dicha Junta, de acuerdo con los términos del artículo 3° transitorio de la Ley Orgánica.

A continuación el Secretario leyó la comunicación, anexa a esta Acta, del Presidente en turno de la Junta Directiva donde informa que la misma ha aceptado la renuncia a ella presentada por el Dr. Rubén Bonifaz Nuño.

El Presidente señaló que la designación de las dos personas que sustituirán a los Doctores Reyna y Bonifaz deberá,

llevarse a cabo por el Colegio Académico en próxima se
sión.

6. El Secretario dió lectura a la comunicación, anexa a -
esta Acta, del Presidente en turno de la Junta Directiva
por medio de la cual acusa recibo de la carta que el Coleg
io Académico dirigiese a la Junta Directiva sobre el prog
reso de auscultación para la designación de Rector Gene-
ral .
7. Se planteó al Colegio la pregunta de ante quien podrán ren
unciar, en el futuro, los miembros de la Junta Directi-
va: el pleno de la Junta o el Colegio Académico. El Pre-
sidente del Colegio pidió al Abogado General que en la próg
xima sesión del Colegio presente un proyecto de respues-
ta a esta pregunta.

EL PRESIDENTE del Colegio, después de preguntar si no había otro
asunto que tratar y habiéndose contestado negativamente ,
levantó la sesión a las 20:35 horas del día 26 de marzo de
1976.

DR. JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN
Presidente

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN
Secretario